

Editorial

General Oscar Atehortua Duque
Director general de la Policía Nacional

La ciencia de policía, definida como “el estudio sistemático y metódico del ente policía, sus causas y actores”, fomenta la interpretación transdisciplinaria de los fenómenos relativos a la convivencia para estimular la conciencia sobre factores de riesgo y escenarios sociales incidentes en el comportamiento del delito, la administración de justicia y el liderazgo de instituciones públicas como la Policía Nacional de Colombia, en la gobernanza del orden público y la seguridad ciudadana.

Por esta razón, el análisis del actual panorama criminológico ha demandado del esfuerzo sostenido por parte de la Dirección de Investigación Criminal – DIJIN INTERPOL-, fruto de 67 años de persecución contra el delito, mediante el desarrollo de una producción científica sin precedentes y la visión de agudos investigadores, quienes han retomado el ímpetu y las convicciones intergeneracionales de los primeros equipos de “buscadores de la verdad”, bajo el liderazgo del General Francisco de Paula Santander en 1819 al conformar la primera dependencia de “Policía secreta”, con la aplicación de la “Ley de ladrones”.

Un legado histórico de lucha contra el delito en todas sus manifestaciones, que nuestra Revista Criminalidad retoma en aras de difundir y divulgar resultados originales de investigación y trabajos inéditos que hagan aportes significativos al campo de la criminología, la criminalidad y sus disciplinas conexas; ante el deber social y la responsabilidad institucional

de evidenciar la realidad y la asistencia a víctimas y victimarios, así como los resultados e implicaciones de dichas investigaciones en la agenda gubernamental y en la construcción permanente que demanda la política criminal.

A partir de este enfoque, la Revista Criminalidad Vol. 62 en su edición n.º3 se constituye en una permanente invitación a la academia y a la red de Observatorios de seguridad ciudadana a seguir profundizando en



las potencialidades del saber policial, en relación directa al estado del arte del crimen, a través de once investigaciones –que en esta oportunidad– nos ayudan a comprender la complejidad del panorama criminológico del siglo XXI, respecto a las ideas y creencias sobre la reconciliación, la delincuencia juvenil en la unión Europea tras la crisis financiera de 2008, los delitos patrimoniales en Perú, el control del homicidio en la ciudad de Cali; la punición de la reincidencia de la violencia intrafamiliar, la técnica de modelamiento y el tratamiento penitenciario, la privación de la libertad en la cárcel modelo de Bogotá, las complejidades del encierro domiciliario y la política criminal; entre otros temas, como el rezago temporal en el registro de denuncia y su impacto en el análisis de los índices de criminalidad, que aportan a la evaluación de resultados estatales contra todo tipo de agresión social a través de la generación de nuevas teorías para evitar la reincidencia y lograr una adecuada explicación de los móviles del ofensor.

Un ejercicio transdisciplinario de gestión del conocimiento criminal y criminológico orientado a visibilizar las tendencias dominantes de la seguridad, mediante el uso de enfoques rigurosos de investigación, advirtiéndolo –como lo hizo en su tiempo Séneca, orador y escritor romano–, que “la adversidad es ocasión de virtud”, como sucedió en el año de 1958 cuando la publicación de la Revista Criminalidad se encomendó a un abogado criminológico en un esfuerzo inédito por adentrarse en el conocimiento de las crisis sociales, además de compilar y socializar los cimientos de la doctrina institucional en épocas álgidas de violencia, recurriendo a un incipiente banco de datos; punto de referencia obligatorio para cualquier investigador policial o social, bajo la convicción de que la sociedad siempre necesitará ser iluminada por el desarrollo del pensamiento crítico ante la adversidad de cada época, las posibilidades que brinda la ciencia de policía de “leer la realidad” y la acción inspiradora de quienes con esfuerzos y talentos construyen una sociedad más responsable de sí misma, libre del delito y la impunidad, teniendo en cuenta que el mantenimiento de la armonía social o la convivencia tiene en la función policial un carácter eminentemente preventivo, educativo, ecológico y solidario.